



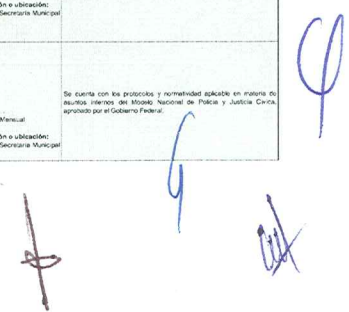
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2024
EJE 4: CANCÚN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: E-PPA 4.1 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



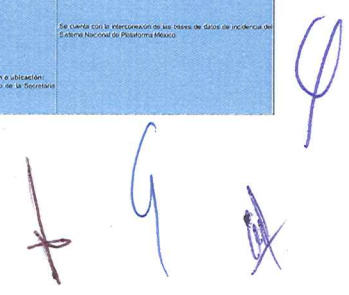
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E-PPA 4.1 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
EJE	4 CANCÚN POR LA PAZ.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia.
META	Disminuir el porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún en 78.34% en diciembre 2023.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCION	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad
SUBFUNCION	17.1 Policía
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
E. Prestación de servicios públicos. E. Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social, iii) Funciones de desarrollo económico.	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
RAMO	Gobierno
UNIDAD RESPONSABLE	7. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito
UNIDAD ADMINISTRATIVA	701 Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	70101 Oficina del Secretario Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito
UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL	
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, Prevención del Delito, Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional, Dirección de Asuntos Internos, Dirección Jurídica, Dirección de Inteligencia y Comando, Subsecretaría de Control y Operación, Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana, Dirección Administrativa, Dirección de la Policía Turística, Academia de Policía, Dirección de Tránsito, Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias, Dirección General de la Policía Auxiliar y Grupo Especializado en Atención de Violencia Familiar y de Género.	

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave, Número del Cp, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Proyecto, Número del Componente, Número de las Actividades.	Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar que se pretende medir del objetivo al que está asociado, debe ayudar a entender la medida, finalidad o uso del indicador). Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad).	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de gestión.	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del indicador.	Línea base del indicador.	Medios de verificación.	Sujetos.
									Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Consultar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta, recursos y relativos.	(Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base al primer valor obtenido de su aplicación.	(Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	(Subsujetos que necesariamente tienen que surtir, en positivo, para que el objetivo por medir se cumpla por lo que están fuera de las metas de la Unidad Responsable)
Fin (Dirección de Planeación Municipal)	4.1.1. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante acciones que promuevan el acercamiento con los habitantes y familias del municipio de Benito Juárez.	PPPV/ENVIPE. Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. ENVIPE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Las causas que generan violencia y delincuencia se miden indirectamente con el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente inseguro de vivir en Cancún. Este indicador obtiene su valor año tras año si las acciones implementadas para combatir las causas que generan violencia y delincuencia estuvieron contribuyendo a su disminución. Los resultados anuales proporcionan información general, como la utilizada en este indicador y también indican el grado de inseguridad por sexo, por grupos de edad, por grado de escolaridad, información para comparar a nivel nacional. Los cinco datos más frecuentes, problemas comunicados, las conductas delictivas más frecuentes, las acciones policíacas más inseguras, las actividades en que se siente más inseguro, el grado de confianza en sectores, el grado de confianza en las autoridades y el número de hogares que han sido violentados. Toda esta información servirá para implementar políticas públicas que las atiendan.	Calidad	Descendente	MÉTODO DE CÁLCULO Información generada en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENVIPE) con Periodicidad Anual.	Anual	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Meta Planeada: Lograr que a diciembre del 2024 cuando menos el 70% de la población de Cancún se sienta insegura. VARIACIÓN DE LA META AL 2024 EN RELACIÓN AL PROMEDIO DE LA LÍNEA BASE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA. Meta Absoluta: -14.9% (70-85) Meta Relativa: -17.55% ((70-84.9)/4.9) La variación de la meta esperada al 2024 respecto al promedio alcanzado en la administración pasada en términos absolutos, se lograría, será una disminución del -14.9%. La variación en términos relativos, de lograrse la meta, será una disminución del -17.55%. Gráfica del indicador de Inseguridad del 2019 al 2023	PPPV/Cover: 84.9%, periodo 2019-2021 2019: 86.8% 2020: 87.7% 2021: 80.2% (metas=80) Promedio: 84.9% 2022: 83.5 2023: 78.0	Nombre del Documento: Encuesta Nacional de Violación y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. Nombre de quien genera la información: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Periodicidad con que se genera la información: Anual	Las dependencias que contribuyen al Fin del Eje 4 Cancún por la Paz realizan las acciones programadas para contribuir a disminuir la percepción de inseguridad.

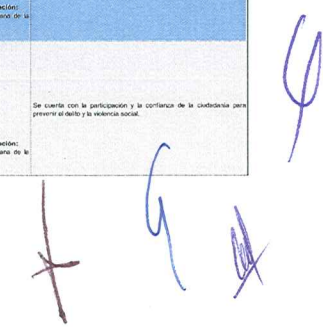
Nivel (Unidad administrativa responsable)	Resumen normativo o objetivo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Sentido del indicador	Método de cálculo del indicador	Frecuencia de medición del indicador	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Meta del indicador	Línea base del indicador	Medios de verificación	Evidencia
Actividad	A. 4.1.1.1.3 Realización de actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito.	PAGACCPDR: Porcentaje de actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAGAACPDR: Porcentaje de actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito. VARIABLES: NAGAACPDR: Número de actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito. NAGAACPDR: Número de actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito. MÉTODO DE CÁLCULO: PAGAACPDR=(NAGAACPDR/NAGAACPDR)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades para generar acuerdos y coordinación	Se pretende alcanzar la realización de 48 actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito.	PAGAACPDR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 48 actividades para generar acuerdos y coordinación que contribuyen en la prevención del delito. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 21 2023: 27	Nombre del Documento: Lista de acuerdos. Medios de verificación: (Formas de información de datos en tablas de los datos del indicador)	Se cuenta con la información necesaria y la participación de los habitantes del municipio para la realización de diagnósticos, así como con el personal especializado y los recursos materiales para llevar a cabo las actividades.
Actividad	A. 4.1.1.1.8 Realización de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	PAE: Porcentaje de actividades integrales ejecutadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de actividades integrales para el mejoramiento del empleo juvenil, de movilidad segura y de calidad de vida de la población.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAE: Porcentaje de actividades integrales ejecutadas. VARIABLES: INE: Número de actividades ejecutadas. NAP: Número de actividades programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAE=(INE/NAP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades integrales	Se pretende alcanzar la ejecución de 484 actividades integrales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 484 actividades integrales Meta Relativa: 14.18%	PAE: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 600 actividades integrales. 2019: 429 2020: 66 2021: 69 2022: 117 2023: 119	Nombre del Documento: Carpeta de registros diagnósticos. Medios de verificación: Listas de asistencia.	Se cuenta con la información necesaria y la participación de los habitantes del municipio para la realización de diagnósticos, así como con el personal especializado y los recursos materiales para llevar a cabo las actividades.
Componente (Dirección de Comunicación Social y Cultura Interrelacionada)	C. 4.1.1.1.2 Acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas.	PADCPDR: Porcentaje de acciones de difusión de cultura de la legalidad y prevención del delito implementadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de difusión de cultura de la legalidad y prevención del delito implementadas.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PADCPDR: Porcentaje de Acciones de Difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas. VARIABLES: INDE: Número de Acciones de Difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas. NADP: Número de Acciones de Difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PADCPDR=(INDE/NADP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de Difusión	PADCPDR: Se pretende alcanzar la ejecución de 207 acciones de difusión de cultura de la legalidad y prevención del delito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 207 acciones de difusión Meta Relativa: 34.02%	PADCPDR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 207 acciones de difusión de cultura de la legalidad y prevención del delito. 2019: 24 2020: 63 2021: 70 2022: 72 2023: 39	Nombre del Documento: Carpeta de registros diagnósticos. Medios de verificación: Listas de asistencia.	Se cuenta con el interés y la participación de la ciudadanía en la realización de las campañas.
Actividad	A. 4.1.1.2.3 Difusión en redes sociales de mensajes de prevención del delito, cultura de la ley, derechos humanos, perspectiva de género.	PADMPDR: Porcentaje de acciones de difusión en redes sociales de mensajes de prevención del delito.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de difusión en redes sociales de mensajes de prevención del delito, cultura de la ley, derechos humanos, perspectiva de género.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PADMPDR: Porcentaje de acciones de difusión en redes sociales de mensajes de prevención del delito. VARIABLES: INDE: Número de acciones de difusión en redes sociales de mensajes de prevención del delito. NADP: Número de acciones de difusión en redes sociales de mensajes de prevención del delito programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PADMPDR=(INDE/NADP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de difusión	Se pretende alcanzar la ejecución de 207 acciones de difusión de cultura de la legalidad y prevención del delito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 207 acciones de difusión Meta Relativa: 34.42%	PADMPDR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 265 publicaciones. 2019: 21 2020: 63 2021: 70 2022: 72 2023: 39	Nombre del Documento: Carpeta de registros diagnósticos. Medios de verificación: Listas de asistencia.	Se cuenta con el interés y la participación de la ciudadanía en la realización de las campañas.
Componente (Dirección de Asuntos Internos)	C. 4.1.1.1.2 Acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias.	FAGECPDR: Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: FAGECPDR: Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias. VARIABLES: INAGECPDR: Número de acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias. NAGECPDR: Número de acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: FAGECPDR=(INAGECPDR/NAGECPDR)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias	Se pretende alcanzar la ejecución de 1,893 acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 1,893 acciones orientadas a la ejecución de funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias Meta Relativa: 60.07%	FAGECPDR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 2,422 acciones. 2019: 106 2020: 456 2021: 563 2022: 851 2023: 772	Nombre del Documento: Carpeta de registros diagnósticos. Medios de verificación: Listas de asistencia.	La ciudadanía participa y se informa respecto del trabajo que realiza la Dirección de Asuntos Internos y al momento de presentar una queja o denuncia.
Actividad	A. 4.1.1.1.1 Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos.	PCSFPPQDR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCSFPPQDR: Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias. VARIABLES: INCFPPQDR: Número de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias. NCFPPQDR: Número de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PCSFPPQDR=(INCFPPQDR/NCFPPQDR)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias	Se pretende alcanzar la ejecución de 1,275 campañas en redes sociales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 624 campañas en redes sociales Meta Relativa: 68.51%	PCSFPPQDR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 1,935 campañas en redes sociales. 2019: 1 2020: 300 2021: 340 2022: 698 2023: 626	Nombre del Documento: Carpeta de registros diagnósticos. Medios de verificación: Listas de asistencia.	Se cuenta con la participación de los medios de comunicación para la difusión, así como el interés de la ciudadanía para participar en los contenidos difundidos.
Actividad	A. 4.1.1.1.2.2 Aplicación de instrumentos normativos de actuación de personal de Asuntos Internos.	FINAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación de personal de Asuntos Internos.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los instrumentos normativos de actuación de personal de Asuntos Internos.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: FINAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación de personal de Asuntos Internos. VARIABLES: INFINAR: Número de instrumentos normativos de actuación de personal de Asuntos Internos. NFINAR: Número de instrumentos normativos de actuación de personal de Asuntos Internos programados. MÉTODO DE CÁLCULO: FINAR=(INFINAR/NFINAR)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Instrumentos normativos de actuación	Se pretende alcanzar la implementación de 8 instrumentos normativos a diciembre del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 8 instrumentos normativos Meta Relativa: 200%	FINAR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 33 de instrumentos normativos. 2019: 0 2020: 0 2021: 3 2022: 0 2023: 6	Nombre del Documento: Carpeta de registros diagnósticos. Medios de verificación: Oficina de Asesoría Jurídica.	Se cuenta con los protocolos y normalidad aplicados en materia de asuntos internos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Ciudadana, aprobado por el Gobierno Federal.



INDICADOR												
Nivel (Unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador (Siglas y descripción)	Definición	Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador (Ascendente o descendente)	Método de cálculo del indicador (Descripción de las siglas y variables)	Frecuencia de medición del indicador (Con base en las recomendaciones del nivel de gobierno)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Eficiencia y calidad)	Línea base del indicador (Punto de partida para evaluar el desempeño del indicador. Si el indicador es nuevo, definir como línea base el primer valor obtenido de su ejecución)	Método de verificación (Fuente de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos (Habilidades que necesariamente tienen que existir, en positivo, para que el objetivo por medir se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
Actividad	A. 4.1.1.3.3 Visitas de supervisión al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	PVPSOR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios de la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito para detectar y prevenir temas prácticos de los elementos de Policía. Con esta información permitir establecer estrategias para el combate a la corrupción y otros delitos que se puedan configurar al interior de las corporaciones de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PVPSOR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas. VARIABLES: PVPSOR: Número de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas. MÉTODO DE CÁLCULO: $PVPSOR = \frac{PVPSOR}{PVPSOR} \times 100$	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Visitas de supervisión al personal operativo y de servicios	PVPSOR: Se pretende alcanzar la ejecución de 642 visitas a diciembre del 31 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 208 Visitas Meta Relativa: 15.14%	PVPSOR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 679 visitas. 2019: 0 2020: 150 2021: 164 2022: 189 2023: 146	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Fichas de supervisión. Nombre de quien genera la información: Dirección de Asesoría Jurídica Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivo de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con la participación de la ciudadanía para presentar quejas y denuncias.
Componente (Dirección Jurídica)	C. 4.1.1.1.4 Consulta jurídica al personal y actualización del marco normativo de la GASCYT	PCJAMNR: Porcentaje de consultas jurídicas actualizadas o nuevas realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las acciones de asesoramiento jurídico realizado al personal oficial para dar respuesta a los actos de autoridad en base a intervenciones o consultas jurídicas en que se solicitan ser involucrados, así como la actualización del marco normativo de la Corporación Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y actualización de las políticas de seguridad respecto a la legislación de sus intervenciones.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCJAMNR: Porcentaje de consultas jurídicas y actualizaciones del marco normativo realizadas. VARIABLES: NACJAMNR: Número de acciones de consultas jurídicas y actualización del marco normativo. NACJAMNR: Número de acciones de consultas jurídicas y actualización del marco normativo. MÉTODO DE CÁLCULO: $PCJAMNR = \frac{NACJAMNR}{NACJAMNR} \times 100$	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Consultas jurídicas y actualizaciones del marco normativo	PCJAMNR: Se pretende alcanzar el desarrollo de 2,087 acciones para la atención de consultas jurídicas y actualización del marco normativo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 1,043 acciones Meta Relativa: 97.33%	PCJAMNR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 6,816 acciones para la atención de consultas jurídicas y actualización del marco normativo. 2019: 319 2020: 524 2021: 885 2022: 1,068 2023: 1,015	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Oficio de trámite del proyecto Informe de asesoría Informe de asesoría Informe de asesoría Nombre de quien genera la información: Dirección de Asesoría Jurídica Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	La prestación jurídica en el soporte de hechos delictivos, así como el cumplimiento de los deberes de los funcionarios de la policía por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHCEQROO).
Actividad	A. 4.1.1.1.1 Actualización al marco jurídico corporación policial consensada.	PUCPC: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la corporación policial consensada.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las actualizaciones de marco normativo a aplicar al interior de la Corporación Policial, en beneficio de la Comunidad Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de acciones en la facultad, atribuciones y régimen disciplinario que debe observar el personal de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PUCPC: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la corporación policial consensada. VARIABLES: NUPJ: Número de instrumentos jurídicos realizados. NUPJ: Número de instrumentos jurídicos programados. MÉTODO DE CÁLCULO: $PUCPC = \frac{NUPJ}{NUPJ} \times 100$	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Instrumentos Jurídicos de la corporación policial	PUCPC: Se pretende alcanzar la implementación de 3 acciones de actualización en los instrumentos jurídicos de la Corporación Policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 2 actualizaciones del instrumento jurídico. Meta Relativa: 200%	PUCPC: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizó 02 actualizaciones del instrumento jurídico de la Corporación Policial. 2019: 0 2020: 1 2021: 0 2022: 1 2023: 1	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Oficio de trámite del proyecto Informe de asesoría Nombre de quien genera la información: Dirección de Asesoría Jurídica Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con el procedimiento de las publicaciones que se realizan en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
Actividad	A. 4.1.1.1.2 Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	PAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las atenciones jurídicas en asuntos relacionados con los programas de la Corporación, cuando existan necesidades asistencia jurídicas, en cuestiones de derecho indio. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y atención a las políticas de seguridad respecto a la legislación de sus intervenciones.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas. VARIABLES: NAJE: Número de atenciones jurídicas efectuadas. NAJE: Número de atenciones jurídicas programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: $PAJA = \frac{NAJE}{NAJE} \times 100$	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Atenciones jurídicas	PAJA: Se pretende alcanzar la atención de 3,276 atenciones jurídicas a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 409 atenciones jurídicas Meta Relativa: 11.10%	PAJA: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 6,555 atenciones jurídicas. 2019: 2,332 2020: 510 2021: 843 2022: 1,866 2023: 1,005	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de asesoría Nombre de quien genera la información: Dirección de Asesoría Jurídica Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con el mecanismo efectivo de información en materia de los procedimientos de la policía por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHCEQROO).
Actividad	A. 4.1.1.1.3 Realización de sesiones de Comisión del Servicio de Carrera de Honor Justicia.	PSR: Porcentaje de sesiones realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de la realización de las Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera, Honor y Justicia, a la cual atiende los asuntos relacionados con los integrantes de la Corporación Policial en cumplimiento a la normatividad aplicable. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y atención a las políticas de seguridad respecto a la legislación de sus intervenciones.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PSR: Porcentaje de sesiones realizadas. VARIABLES: NSE: Número de sesiones ejecutadas. NSE: Número de sesiones programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: $PSR = \frac{NSE}{NSE} \times 100$	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera Honor y Justicia	PSR: Se pretende alcanzar la implementación de 72 Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera Honor y Justicia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 40 Sesiones Meta Relativa: 125%	PSR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 69 sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera Honor y Justicia. 2019: 10 2020: 12 2021: 12 2022: 22 2023: 15	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Oficio de sesión Exhibición de reuniones Nombre de quien genera la información: Dirección de Asesoría Jurídica Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Los responsables jurídicos externos a la GASCYT ayudan a que se realicen las Sesiones de la Comisión y que se logre el objetivo planteado. Los integrantes del Consejo Honor y Justicia participan y asesoran en las fechas y horas establecidas.
Componente (Inteligencia y Comando)	C. 4.1.1.1.5 Informes y estadísticas de delitos administrativos dentro del municipio enterrado.	PEDEI: Porcentaje de informes y estadísticas de delitos enterrados.	El indicador propone un porcentaje trimestral de la generación de informes y estadísticas de delitos administrativos acontecidos en el municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y atención a las políticas de seguridad respecto a la legislación de sus intervenciones.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PEDEI: Porcentaje de informes y estadísticas de delitos enterrados. VARIABLES: NEDI: Número de informes y estadísticas de delitos administrativos. NEDI: Número de informes y estadísticas de delitos administrativos. MÉTODO DE CÁLCULO: $PEDEI = \frac{NEDI}{NEDI} \times 100$	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Informes y estadísticas de delitos	PEDEI: Se pretende alcanzar la generación de 19,524 informes estadísticos a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 11,061 de informes y estadísticas. Meta Relativa: 65.63%	PEDEI: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 19,224 informes estadísticos. 2019: 46 2020: 119 2021: 119 2022: 4,658 2023: 4,272	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de asesoría Informe de asesoría Nombre de quien genera la información: Dirección de Inteligencia y Comando Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivo de la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con la información de los bases de datos de referencia del Sistema Nacional de Información de Quintana Roo.



Nivel (Unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos Citar el número del plan, número del programa, y para el Fin, y el Plan y el Proyecto, Número de Componente, Número de las Actividades	Nombre del indicador Significado y descripción	Definición Explicar que se pretende medir o lograr y a qué está asociado, debe precisar a qué nivel se realiza y a qué se refiere. Especificar brevemente en términos sencillos, qué es o qué mide el indicador y	Dimensión (Eficacia, Eficiencia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador (Incremento o decremento)	Método de cálculo del indicador Descripción de los datos y las variables	Frecuencia de medición del indicador Con base en los recordatorios del nivel de gobierno.	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del indicador Lo que se quiere alcanzar con la intervención, considerando el punto de partida (línea base) y los recursos con los que cuenta, recursos humanos y materiales.	Línea base del indicador (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador) o al indicador en su nivel base para tener como línea base el primer año de datos de su aplicación	Medios de verificación (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Sujetos (Métodos que necesariamente tienen que suceder en posición, para que el objetivo por hacer se cumpla pero que no es el mismo de la Unidad Responsable)
Actividad	A.4.1.1.1.1 Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial	PAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actividades desplegadas por las áreas de inteligencia mediante estadísticas, verificación de listas de verificación mediante cámaras de video vigilancia, desguajes de la evidencia digital, implementación de un sistema de monitoreo, mesa de trabajo con los jefes de área de los diferentes departamentos y mesa de trabajo. Esta información permite tomar decisiones respecto al actuar en la prevención de delitos y faltas administrativas.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: PAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas. VARIABLES: NAIE: Número de actividades integrales ejecutadas. NAPI: Número de actividades integrales programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAIR=(NAIE/NAPI)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades integrales	PAIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 10,000 actividades integrales a desarrollo del 01 de enero de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 8,036 actividades integrales. Meta Relativa: 100.36%	PAIR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 6,794 actividades integrales. 2019: 25 2020: 37 2021: 37 2022: 2,495 2023: 2,295	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Análisis estadísticos Informe de actividades Base de datos de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de Inteligencia y Comando Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Se cuenta con la información de las bases de datos de incidencia del Sistema Nacional de Información. Así como del censo de la ciudadanía participando en el levantamiento de las encuestas locales.
Actividad	A.4.1.1.1.2 Ejecución de actividades para la renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo y otros tecnológicos.	PAMTR: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de actividades de renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo y otros tecnológicos, para aplicar los procesos de actualización que requieren los equipos tecnológicos para el buen desempeño de las funciones de seguridad pública.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: PAMTR: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas. VARIABLES: NAMTR: Número de actividades para la modernización tecnológica ejecutadas. NAMPTR: Número de actividades para la modernización tecnológica programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAMTR=(NAMTR/NAMPTR)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades para la modernización tecnológica	PAMTR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3,449 actividades de modernización tecnológica a desarrollo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,147 actividades de modernización tecnológica. Meta Relativa: 49.80%	PAMTR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 4,466 actividades de modernización tecnológica. 2019: 22 2020: 1193 2021: 1,162 2022: 1,163 2023: 977	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Reporte de servicio Nombre de quien genera la información: Dirección de Inteligencia y Comando Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adquisición del bien o servicio. La Dirección Administrativa realiza las gestiones de los recursos financieros así como presunciones administrativas y aplicados en los programas con eficiencia y responsabilidad.
Componente (Subsecretaría de Control y Operación)	C.4.1.1.0.6 Operar niveles de seguridad pública con los recursos de gobierno en el Municipio de Benito Juárez.	POSCR: Porcentaje de operaciones de seguridad pública realizadas.	El indicador proporciona el porcentaje trimestral de las operaciones de seguridad pública realizadas en el Municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca generar evidencia para la toma de decisiones que permitan mejorar los resultados de las actividades de seguridad pública.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: POSCR: Número de operaciones de seguridad pública realizadas. VARIABLES: NOSCR: Número de operaciones de seguridad pública programadas. NOSCRP: Número de operaciones de seguridad pública programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: POSCR=(NOSCR/NOSCRP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operaciones de seguridad pública	POSCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 4,328 operaciones de seguridad pública a desarrollo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,205 operaciones de seguridad pública. Meta Relativa: 39.65%	POSCR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 5,591 operaciones de seguridad pública. 2019: 966 2020: 1043 2021: 1,523 2022: 1,569 2023: 1,593	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Subsecretaría de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Subsecretaría de Control y Operación	El gobierno de Benito Juárez, en el marco de la cultura de la seguridad pública, realiza acciones de seguridad pública que afectan a todas las municipalidades en coordinación con el estado y la federación. Los niveles de Gobierno Estatal e Imperial contribuyen de manera coordinada con la policía municipal en el fortalecimiento de la seguridad.
Actividad	A.4.1.1.1.4 Ejecución de operaciones de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, SEDENA y SEMAR.	POSAE: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, SEDENA y SEMAR.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las operaciones de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, SEDENA y SEMAR. Con esta información se busca generar evidencia para la toma de decisiones que permitan mejorar los resultados de las actividades de seguridad de alto impacto.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: POSAE: Porcentaje de operaciones de seguridad de alto impacto realizadas. VARIABLES: NOSAI: Número de operaciones de seguridad de alto impacto realizadas. NOSAIPI: Número de operaciones de seguridad de alto impacto programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: POSAE=(NOSAI/NOSAIPI)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operaciones de seguridad de alto impacto	POSAE: Se pretende alcanzar la ejecución de 380 operaciones de seguridad de alto impacto a desarrollo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 38 operaciones de alto impacto. Meta Relativa: 11.80%	POSAE: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 598 operaciones de seguridad de alto impacto. 2019: 72 2020: 117 2021: 133 2022: 144 2023: 100	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Subsecretaría de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Subsecretaría de Control y Operación	La población de Benito Juárez en el marco de la cultura de la seguridad pública en las acciones de prevención y combate de delitos de alto impacto. La coordinación y cooperación con las diferentes dependencias ha llevado a cabo de manera adecuada los operativos.
Actividad	A.4.1.1.1.2 Realización de actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos en el municipio de B.J.	PAPHDIE: Porcentaje de actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos realizadas.	El indicador mide trimestralmente el porcentaje de las actividades encaminadas a prevenir los hechos delictivos en el municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca conocer las zonas con mayor incidencia de delitos delictivos y con ello realizar las estrategias pertinentes para la prevención, persuasión y difusión de hechos delictivos programadas. Elaborar el Plan de acción para atender los problemas locales identificados, establecer el protocolo de reuniones de trabajo a efecto de presentar estrategias a presentar. Elaborar medidas de operación conjunta entre mandos. Establecer un "Plan Operativo", definiendo las actividades de las unidades básicas de policía. Realizar visitas de supervisión al personal asignado en los diversos sectores.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: PAPHDIE: Porcentaje de actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos realizadas. VARIABLES: NAPHDIE: Número de actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos realizadas. NAPHDIEP: Número de actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAPHDIE=(NAPHDIE/NAPHDIEP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos	PAPHDIE: Se pretende alcanzar la ejecución de 12,978 actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,168 actividades. Meta Relativa: 41.57%	PAPHDIE: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 5,366 actividades de persuasión y difusión de hechos delictivos. 2019: 494 2020: 908 2021: 1,390 2022: 1,416 2023: 1,159	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Subsecretaría de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Subsecretaría de Control y Operación	Las acciones encaminadas por hechos delictivos de delitos y faltas administrativas reportados en los servicios de emergencia, la comisión de los mismos.
Componente (Policía de Seguridad Ciudadana)	C.4.1.1.1.7 Acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos realizados.	PAPSPCPE: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos realizados.	El indicador proporciona el porcentaje trimestral de las acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos realizados. Con esta información se busca generar evidencia para la toma de decisiones que permitan mejorar los resultados de las actividades de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos realizados en el territorio de Benito Juárez.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: PAPSPCPE: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos realizados. VARIABLES: NAPSPCPE: Número de acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos realizados. NAPSPCPEP: Número de acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de control de los delitos programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAPSPCPE=(NAPSPCPE/NAPSPCPEP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social, presencia y control de los delitos	PAPSPCPE: Se pretende alcanzar la ejecución de 10,072 acciones de proximidad social del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 15,286 acciones de proximidad social. Meta Relativa: 25.27%	PAPSPCPE: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 112,226 acciones de proximidad social. 2019: 16,449 2020: 23,510 2021: 20,967 2022: 28,847 2023: 19,743	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Subsecretaría de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Las empresas, comercios, instituciones educativas y población civil, así como personas que se encuentran en el territorio de Benito Juárez.
Actividad	A.4.1.1.1.7.1 Ejecución de acciones de proximidad social.	PAPSP: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de proximidad realizadas para mantener un acercamiento con la población y conocer de manera personalizada los conflictos comunitarios que vive la ciudadanía a nivel local, así como el grado de presencia comunitaria que pueden existir a futuro administrativas o judiciales. Elaborar medidas de operación conjunta entre mandos. Establecer un "Plan Operativo", definiendo las actividades de las unidades básicas de policía. Realizar visitas de supervisión al personal asignado en los diversos sectores.	Eficacia	Acordada	INDICADOR: PAPSP: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas. VARIABLES: NAE: Número de acciones ejecutadas. NAPI: Número de acciones programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAPSP=(NAE/NAPI)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social	PAPSP: Se pretende alcanzar la ejecución de 12,100 acciones a desarrollo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 13,262 actividades. Meta Relativa: 27.49%	PAPSP: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 87,020 acciones de proximidad social. 2019: 10,429 2020: 16,187 2021: 22,268 2022: 20,644 2023: 15,336	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información u ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Se cuenta con la participación y la confianza de la ciudadanía para prevenir delitos y la violencia social.



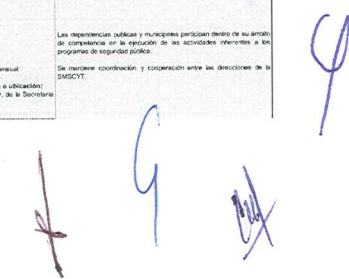
Nivel (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos Clave: Número del Ep., Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Proyecto, Número del Componente, Número de la Actividad	Nombre del Indicador, Signos y descripción	Definición	Dimensión (Oficina, División, Economía, Ciudad)	Sentido del indicador (ascendente o descendente)	Método de cálculo del indicador, Descripción de las siglas y las variables	Frecuencia de medición del indicador, Con base en las recomendaciones del nivel de diagnóstico	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Meta del indicador, Lo que se quiere alcanzar con la intervención, Con base en el plan de trabajo (trimestral) y las metas con los que se genera la información y los indicadores	Línea base del indicador (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador), Si el indicador es nuevo definir como base el primer valor obtenido en su aplicación	Método de verificación (Fuente de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Suposición, Justificación que necesariamente tienen que suceder, en conjunto, para que el objetivo por medir se cumpla por lo que forma parte de las metas de la Unidad Ejecutora
Actividad	A. 4.1.1.1.8 Implementación de convocatorias de perspectiva de género para personal técnico y de nuevo ingreso.	PCPGR: Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas. Implementar un proceso de selección de personal para SMSCT y personal para la creación de una nueva área de atención a víctimas.	El indicador proporciona un porcentaje anual en la implementación de convocatorias con perspectiva de género, instrumentadas para dar a conocer los requisitos de ingreso a los/as aspirantes a policía municipal y de promoción de grados para el personal en activo de la Corporación Policía. Con esta información se busca garantizar que se cumpla los requisitos que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de ingreso y permanencia y promoción en las instituciones de seguridad pública.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCPGR: Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas. VARIABLES: NCPGR: Número de convocatorias con perspectiva de género realizadas. NCPGR: Número de convocatorias con perspectiva de género programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PCPGR=(NCPGR/NCPGRP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Convocatorias efectivas	PCPGR: Se pretende alcanzar la ejecución de 5 convocatorias del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 2 convocatorias Meta Relativa: 50%	PCPGR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 0 convocatorias. 2019: 0 2020: 2 2021: 1 2022: 1 2023: 2	Nombre del Documento: Carpeta de Registro, Catálogo de Puestos, Acuerdos aprobados en el perfil Convocatorias, Listas de aspirantes. Nombre de quien genera la información: Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Control de Confianza de Durango, S de RL para la aprobación y diseño de la Convocatoria. Se cuenta con personal que acreditó el proceso de certificación para pertenecer a la institución de Seguridad Pública.	
Actividad	A. 4.1.1.1.9 Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento policial.	PEPRE: Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial ejecutados. Realizar programas para la adquisición de un subconjunto de placas, uniformes y equipo policial como chalecos balísticos, cascos antibala, armamento (munición).	El indicador proporciona un porcentaje anual de los proyectos instrumentados para el mejoramiento del equipamiento policial. Con esta información se busca evaluar el avance en el fortalecimiento del equipamiento policial que se encuentra ubicado al Manual de Identidad de las Instituciones de Seguridad Pública.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PEPRE: Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial ejecutados. VARIABLES: NPR: Número de proyectos realizados. NPR: Número de proyectos programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PEPRE=(NPR/NPRP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Proyectos de equipamiento policial	PEPRE: Se pretende alcanzar la ejecución de 11 proyectos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 5 proyectos Meta Relativa: 63.33%	PEPRE: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 10 proyectos. 2019: 1 2020: 4 2021: 1 2022: 0 2023: 4	Nombre del Documento: Carpeta de Registro, Oficio de adquisición, Reportes de Equipamiento Adquirido y función con el que cuenta la SMSCT. Nombre de quien genera la información: Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adquisición del bien o servicio. Se cuenta con la colaboración de la Tesorería Municipal, para emitir en tiempo y forma la subasta presupuestal oportuna.	
Actividad	A. 4.1.1.1.6 Implementación de actividades para la certificación del personal policial.	PACPR: Porcentaje de actividades de certificación de personal realizadas. Analizar en materia de profesionalización, evaluación de desempeño, evaluación de competencias básicas, evaluación de Centro de Confianza y dilación interna (relativas de Certificado Único Policial).	El indicador proporciona un porcentaje anual de las actividades instrumentadas para la certificación del personal policial en materia de profesionalización, evaluación de desempeño, evaluación de competencias básicas, evaluación de Centro de Confianza y dilación interna (relativas de Certificado Único Policial).	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PACPR: Porcentaje de actividades de certificación de personal realizadas. VARIABLES: NCP: Número de certificaciones laborales efectuadas. TCP: Total de certificaciones laborales programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PACPR=(NCP/TCP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de certificación policial	PACPR: Se pretende alcanzar la ejecución de 10 actividades a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 9 actividades Meta Relativa: 0%	PACPR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 0 certificaciones. 2019: 0 2020: 5 2021: 5 2022: 5 2023: 5	Nombre del Documento: Carpeta de Registro, Análisis del personal certificado, Rutas de datos del personal Certificados. Nombre de quien genera la información: Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Evaluación y Centro de Confianza de Durango, S de RL, y se emite de policía para su certificación única policial.	
Actividad	A. 4.1.1.1.7 Realización de actividades enfocadas a mejorar el consumo y distribución de la dotación de gas de las unidades de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	PAEMCDGG: Porcentaje de actividades enfocadas a mejorar el consumo y distribución de la dotación de gas realizadas. Programas que se realicen anualmente con el fin de optimizar el rendimiento de gas que utilizan las unidades de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	El indicador proporciona un porcentaje anual de la implementación de programas que tienen el fin de mejorar la distribución y el consumo de gas, para tener un mejor rendimiento de la misma y poder tener ahorros que luego se pueden utilizar en otros programas, mejorar el estándar y rendimiento de gas que utilizan las unidades de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito se mejorará la vida útil de las unidades.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAEMCDGG: Porcentaje de actividades enfocadas a mejorar el consumo y distribución de la dotación de gas realizadas. VARIABLES: NAEEMCDGG: Número de actividades enfocadas a mejorar el consumo y distribución de la dotación de gas realizadas. NAEMCDGG: Número de actividades enfocadas a mejorar el consumo y distribución de la dotación de gas programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAEMCDGG=(NAEMCDGG/NAEMCDGGP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades enfocadas a mejorar el consumo y distribución de la dotación de gas.	PAEMCDGG: Se pretende alcanzar la realización de 3 actividades a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1 actividades Meta Relativa: 50%	PAEMCDGG: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 0 actividades enfocadas. 2019: 0 2020: 1 2021: 1 2022: 1 2023: 1	Nombre del Documento: Carpeta de registros, Reportes de sistema de control de combustible implementado por la Contraloría. Nombre de quien genera la información: Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Los recursos financieros son aprobados anualmente y autorizados en los programas con eficiencia y oportunidad.	
Competencia (Dici Policia Turistica)	C. 4.2.1.5.9 Acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a víctimas y resarcimiento de perjuicios de la Zona Huasteca.	PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención, atención a víctimas realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones instrumentadas en materia de seguridad, prevención social del delito, atención a víctimas, resarcimiento de perjuicios de la Zona Huasteca. Con esta información se busca conocer acciones para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad en zonas turísticas.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención, atención a víctimas realizadas. VARIABLES: MASPATR: Número de acciones de seguridad, prevención, atención a víctimas realizadas. MASPATR: Número de acciones de seguridad, prevención, atención a víctimas programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PASPATR=(MASPATR/MASPATRP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de seguridad, prevención y atención a víctimas	PASPATR: Se pretende alcanzar la ejecución de 507,332 acciones de seguridad del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 582,475 acciones de seguridad. Meta Relativa: 156.833%	PASPATR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 457,000 acciones de seguridad, prevención y atención a víctimas. 2019: 590 2020: 1,110 2021: 2,220 2022: 295,100 2023: 191,177	Nombre del Documento: Carpeta de Registro, Listas de asistencia, Informe de incidencias, Informe de incidencias, Informe de incidencias. Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. El sector comercial, empresarial, turístico así como la población y colaboradores de la Zona Huasteca participan y asisten en las plazas y reuniones.	
Actividad	A. 4.1.1.1.81 Impartición de pláticas de prevención de delitos dirigidas a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales del municipio de la Zona Huasteca del municipio de Bordo Juárez.	PPPOR: Porcentaje de pláticas de prevención de delitos realizadas. Oficiar de información a los centros de seguridad, corporaciones de transportes públicos de la Zona Huasteca residentes de la Zona Huasteca del municipio de Bordo Juárez.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las pláticas de prevención de delitos realizadas a personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales, así como residentes en la Zona Huasteca. Con esta información se busca contar con datos que permitan trabajar en conjunto para mejorar la prevención de los delitos que se gestan en el Municipio de Bordo Juárez.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PPOPR: Porcentaje de pláticas de prevención de delitos realizadas. VARIABLES: NPOPR: Número de pláticas de prevención de delitos ejecutadas. NPOPR: Número de pláticas de prevención de delitos programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PPOPR=(NPOPR/NPOPRP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Pláticas de prevención de delitos	PPOPR: Se pretende alcanzar la ejecución de 10 pláticas de prevención de delitos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 7 pláticas de prevención de delitos Meta Relativa: 0.16%	PPOPR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 23 pláticas de prevención de delitos. 2019: 2 2020: 4 2021: 5 2022: 6 2023: 6	Nombre del Documento: Carpeta de Registro, Informe de Asistencia, Listas de asistencia. Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Las y los empleados, empresarios con establecimiento comercial de la Zona Huasteca del Municipio de Bordo Juárez asisten a las pláticas de prevención de delitos.	
Actividad	A. 4.1.1.1.92 Consolidación de operativas de proximidad social en zonas turísticas.	POPSSET: Porcentaje de operativas de proximidad social operadas en zona turística realizadas. Operar de prevención y vigilancia en toda la Zona Huasteca, como plazas, bares, discotecas, comercio, rubro del transporte público, ocio para, comercio central y áreas de servicios, así como en zonas donde se realizan obras de construcción.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las operativas de proximidad social operadas en zona turística realizadas. VARIABLES: NOPSSET: Número de operativas de proximidad social realizadas. NOPSSET: Número de operativas de proximidad social programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: POPSSET=(NOPSSET/NOPSSETP)*100	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: POPSSET: Porcentaje de operativas de proximidad social operadas en zona turística realizadas. VARIABLES: NOPSSET: Número de operativas de proximidad social realizadas. NOPSSET: Número de operativas de proximidad social programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: POPSSET=(NOPSSET/NOPSSETP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativas de proximidad social	POPSSET: Se pretende alcanzar la ejecución de 312,132 operativas de proximidad social a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 308,064 operativas de proximidad social. Meta Relativa: 75.584%	POPSSET: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 195,900 operativas de proximidad social. 2019: 828 2020: 1,099 2021: 2,211 2022: 105,104 2023: 86,605	Nombre del Documento: Carpeta de Registro, Informe de operativas, Análisis de incidencia. Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información e ubicación: Archivo de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. Se cuenta con la participación ciudadana para el análisis de la problemática local.	



Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Sentido del indicador	Método de cálculo del indicador	Frecuencia de medición del indicador	Meta del indicador	Línea base del indicador	Método de verificación	Sugerencias
(unidad administrativa responsable)	Clave Número del Eje, Número del Programa, y para el Fin, y para el Proyecto, Número del Componente, Número de las Actividades	Signos y descripción	¿Indicador que se pretende medir del trabajo o que está asociado, está asociado a la actividad, resultado o al indicador? (Especificar brevemente en términos sencillos, con qué o con qué se vincula?)	(Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	(Incremento o Decremento)	Descripción de los signos y las variables	Con base en las recomendaciones del nivel de logros	Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. (Recursos y valores)	(Punto de partida para indicar el desempeño del indicador) o el indicador se refiere a cómo se va a medir el primer año de implementación de las acciones	(Formas de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	(¿Existen que necesitemos tener que suceder en positivo, para que el objetivo que nos proponemos pueda ser alcanzado en los términos de la Unidad Responsable?)
Actividad	A.4.11.1.9.3 Consideración de módulos de atención a víctimas en zonas de mayor afluencia.	PSAD: Porcentaje de servicios de atención otorgados.	El indicador propone un porcentaje trimestral de los servicios de atención al familiar en zonas de mayor afluencia, para brindar una atención personalizada y oportuna a la ciudadanía respecto a un llamado de emergencia. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de reducción de los tiempos de respuesta y cantidad de los cuerpos de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PSAD: Porcentaje de servicios de atención otorgados. VARIABLES: NSAR: Número de servicios de atención realizados. NSAF: Número de servicios de atención programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PSAD=(NSAR/NSAF)*100	Trimestral	PSAD: Se pretende alcanzar la ejecución de 378,220 llamadas de atención del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 378,972 servicios de atención Meta Relativa: 100.76%	PSAD: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 259,956 llamadas de atención.	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Registro de atenciones Archivos de información. Número de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Los Listados de la Zona Holquera continúan en la Policía Turística y cooperan con las actividades de protección.
Actividad	A.4.11.1.9.4 Instalación de los filtros de vigilancia para la prevención del delito, atención a víctimas en puntos estratégicos de la zona holquera del municipio de Santhiago.	PFSEV: Porcentaje de filtros de seguridad y vigilancia instalados.	El indicador propone un porcentaje trimestral de instalación de filtros de seguridad y vigilancia instalados en puntos estratégicos de la zona holquera del municipio de Santhiago dentro del sistema de vigilancia, atención e información a las víctimas en puntos estratégicos, para la toma de decisiones y estrategias de prevención, para la toma de decisiones y estrategias a considerar en la elaboración de los Planes de Seguridad.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PFSEV: Porcentaje de filtros de seguridad y vigilancia instalados. VARIABLES: NFSEV: Número de filtros de seguridad y vigilancia instalados. NFSEVP: Número de instalación de filtros de seguridad y vigilancia programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PFSEV=(NFSEV/NFSEVP)*100	Trimestral	PFSEV: Se pretende alcanzar la instalación de 1440 filtros de seguridad y vigilancia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 0 filtros instalados Meta Relativa: 0%	PATF: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 36,06 instalaciones de filtros de seguridad y vigilancia. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 36,061 2023: 600	Nombre del Documento: Informe mensual Fotografías Registros de filtros. Número de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Los conductores que tienen por los filtros continúan y ayudan a la disponibilidad de cooperar con el personal de la Policía Turística.
Actividad	A.4.11.1.9.5 Implementación de cursos de capacitación especializada para el personal de la Policía Turística.	PCCEAPTR: Porcentaje de cursos de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística realizados.	El indicador propone un porcentaje trimestral de la cantidad de cursos de capacitación implementados al personal adscrito a la Policía Turística para que promuevan mejores servicios a la ciudadanía, además de ayudar a los elementos con información para la toma de decisiones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCCEAPTR: Porcentaje de cursos de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística realizados. VARIABLES: NCECAPTR: Número de cursos de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística realizados. NCECAPTRP: Número de cursos de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PCCEAPTR=(NCECAPTR/NCECAPTRP)*100	Trimestral	PCCEAPTR: Se pretende realizar 12 capacitaciones especializadas a elementos adscritos a la policía turística del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 0 cursos de capacitación adscritos a la policía turística. Meta Relativa: 0%	PCCEAPTR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 0 capacitaciones especializadas a elementos adscritos a la policía turística. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 75 2023: 6	Nombre del Documento: Oficina de actividades de capacitación. Listas de asistencia. Certificados. Número de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con las certificaciones que emite el SEDSAP a los participantes y validas el Post-Asesorado para realizar las capacitaciones a los elementos de la Policía Turística.
Componente (Asamblea de Policía)	C.4.11.1.10 Capacitación inicial, continua y especializada respecto al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	PCCI: Porcentaje de capacitaciones implementadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las capacitaciones implementadas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana en materia de formación inicial, continua y especializada, acorde al Plan de Carrera Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCCI: Porcentaje de capacitaciones implementadas. VARIABLES: NPCI: Número de personal policial capacitado. NPPIP: Número de personal policial programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCCI=(NPCI/NPIP)*100	Trimestral	PCCI: Se pretende alcanzar la ejecución de 1020 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 2025 capacitaciones Meta Relativa: 27.12%	PCCI: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 10,70 capacitaciones al personal policial. 2019: 2,947 2020: 2,692 2021: 2,448 2022: 1,373 2023: 1,648	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Factor de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Listas de capacitaciones Número de quien genera la información: Dirección de la Secretaría de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	La línea coordinada con el Secretario, Ejecutor del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la atención de los cursos de capacitación, por medio de la guía del SEDI.
Actividad	A.4.11.1.10.1 Formación continua para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las capacitaciones implementadas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana en materia de formación continua, acorde al plan de carrera policial que tiene el desarrollo de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizadas. VARIABLES: NFCR: Número de personal policial capacitado. NFCRPP: Número de personal policial programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCFCR=(NFCR/NFCRPP)*100	Trimestral	PCFCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3,333 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 1,468 capacitaciones Meta Relativa: 25.61%	PCFCR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 6,800 capacitaciones. 2019: 1,685 2020: 1,779 2021: 1,729 2022: 553 2023: 1,120	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Factor de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Listas de capacitaciones Número de quien genera la información: Dirección de la Secretaría de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Coordinación efectiva con la instancia Capacitadora externa para su adecuada programación en la capacitación, evitando en el logro del total de la capacitación programada. Así como el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende el logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito para la contratación del personal que cursará la capacitación.
Actividad	A.4.11.1.10.2 Formación especializada para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	PCER: Porcentaje de capacitación especializada realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las capacitaciones implementadas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana en materia de formación especializada, acorde al plan de carrera policial que tiene el desarrollo de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCER: Porcentaje de capacitación especializada realizadas. VARIABLES: NPER: Número de personal policial capacitado. NPERPP: Número de personal policial programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCER=(NPER/NPERPP)*100	Trimestral	PCER: Se pretende alcanzar la ejecución de 1,210 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 42 capacitaciones al personal policial. Meta Relativa: 4.35%	PCER: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 2,129 capacitaciones. 2019: 1,617 2020: 747 2021: 296 2022: 684 2023: 233	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Factor de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Listas de capacitaciones Número de quien genera la información: Dirección de la Secretaría de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Coordinación efectiva con la instancia Capacitadora externa para su adecuada programación en la capacitación, evitando en el logro del total de la capacitación programada. Así como el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende el logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito para la contratación del personal que cursará la capacitación.
Actividad	A.4.11.1.10.3 Formación inicial para el personal adscrito a policía municipal.	PCFIR: Porcentaje de capacitación de formación inicial realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de las capacitaciones implementadas al personal adscrito a policía municipal, acorde al plan de carrera policial que tiene el desarrollo de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación especializada a elementos adscritos a la policía turística programados.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCFIR: Porcentaje de capacitación de formación inicial realizadas. VARIABLES: NPIR: Número de personal policial capacitado. NPIRPP: Número de personal programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCFIR=(NPIR/NPIRPP)*100	Trimestral	PCFIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 512 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 445 capacitaciones al personal policial. Meta Relativa: 46.35	PCFIR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 1,200 capacitaciones. 2019: 506 2020: 433 2021: 21 2022: 156 2023: 80	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Factor de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Listas de capacitaciones Número de quien genera la información: Dirección de la Secretaría de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Coordinación efectiva con la instancia Capacitadora externa para su adecuada programación en la capacitación, evitando en el logro del total de la capacitación programada. Así como el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende el logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito para la contratación del personal que cursará la capacitación.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'P' and other marks.

Nivel (Entidad Administrativa o Responsables)	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador (Siglas y descripción)	Definición	Dimensión (Eficacia, Eficiencia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador (Ascendente o descendente)	INDICADOR		Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del manual de gestión)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta inicialmente y reducirlos)	Línea base del indicador (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador y el indicador en sí mismo definido como línea base y primer valor obtenido en su aplicación)	Medios de verificación (Fuente de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Sujetos (Sujetos que necesariamente tienen que sujeción, en posición, para que el objetivo por medir se cumpla pero que están fuera de los límites de la responsabilidad)
						Método de cálculo del indicador (Descripción de los pasos y variables)	Periodicidad de medición del indicador						
Actividad	A. 4.1.1.12.1 Coordinación del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana	PSSECC: Porcentaje de sesiones del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana celebradas. (Coordinar y dar seguimiento las sesiones del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana)	El indicador mide trimestralmente el porcentaje de Sesiones del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana celebradas con el objeto de transcribir y emitir ordenes a la ciudadanía respecto del avance de cumplimiento de los programas a cargo de las dependencias integrantes del Eje de Seguridad Ciudadana. Con esta información se busca promover alertas para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la transparencia e interacción de la ciudadanía con las dependencias públicas integrantes del Eje de Seguridad Ciudadana.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PSSECC: Porcentaje de Sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana celebradas. VARIABLES: NSR: Número de sesiones realizadas. NSP: Número de sesiones programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PSSECC=(NSR/NSP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Sesiones de Subcomité de Seguridad Ciudadana	PSSECC: Se pretende alcanzar la ejecución de 11 sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 6 sesiones Meta Relativa: 0%	PSSECC: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 16 sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana. 2019: 4 2020: 4 2021: 3 2022: 4 2023: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros, Actas de las Sesión Ordinarias y Extraordinarias. Listas de asistencias. Nombre de quien genera la información: Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Línea de la página donde se localiza la información e ubicación: Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Ciudadanos, empresarios e instituciones públicas y privadas se interesan y participan en las sesiones del Subcomité del Eje de Seguridad Ciudadana. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSCYT.	
Actividad	A. 4.1.1.12.2 Ejecución de actividades administrativas de seguimiento para el cumplimiento de los programas de Seguridad Ciudadana	PAASPSR: Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Ciudadana realizadas. (Coordinar y dar seguimiento a las acciones y acuerdos para el cumplimiento de los programas de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito por medio de reuniones con todas las áreas involucradas.)	El indicador mide el porcentaje trimestral de las actividades administrativas de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas de seguridad pública implementados en beneficio de la población del municipio de San José. Con esta información se busca promover alertas para la toma de decisiones para la coordinación y cumplimiento de las metas establecidas en los programas de seguridad ciudadana.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAASPSR: Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Ciudadana realizadas. VARIABLES: NAASR: Número de actividades administrativas de seguimiento ejecutadas. NAPS: Número de actividades administrativas de seguimiento programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAASPSR=(NAASR/NAPS)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades administrativas de seguimiento.	PAASPSR: Se pretende alcanzar la ejecución de 78 actividades administrativas de seguimiento del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 38 actividades Meta Relativa: 50%	PAASPSR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 66 actividades administrativas de seguimiento. 2019: 4 2020: 10 2021: 26 2022: 26 2023: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros, Listas de asistencias. Nombre de quien genera la información: Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Línea de la página donde se localiza la información e ubicación: Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Las dependencias públicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSCYT.	
Compañía (Dirección General de la Policía Auxiliar)	C. 4.1.1.13 Acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad en entornos de proximidad y vecinalidad.	PAEGSSVPSR: Porcentaje de acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad en entornos de proximidad y vecinalidad. (Coordinar las acciones y acuerdos para el cumplimiento de los programas de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito por medio de reuniones con todas las áreas involucradas.)	El indicador propone un porcentaje trimestral de las acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad y vecinalidad. Con esta información se busca promover alertas para la toma de decisiones respecto a los temas de proyectos para diseñar los roles operativos, reportar y el Fortalecimiento de San José.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAEGSSVPSR: Porcentaje de acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad y vecinalidad. VARIABLES: NAEGSSV: Número de acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad y vecinalidad. NAPS: Número de acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAEGSSVPSR=(NAEGSSV/NAPS)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad y vecinalidad.	PAEGSSVPSR: Se pretende alcanzar la ejecución de 20 acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad y vecinalidad del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 10 acciones Meta Relativa: 0%	PAEGSSVPSR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 16 acciones estratégicas para generar servicios de seguridad y vigilancia. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 16 2023: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros, Informe de Operaciones, Análisis de Incidencia. Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Línea de la página donde se localiza la información e ubicación: Actas de la Dirección General de la Policía Auxiliar, de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Las dependencias públicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSCYT.	
Actividad	A. 4.1.1.13.1 Elaboración de manuales de orden administrativo y gestión de capacitación	PMGCR: Porcentaje de manuales y gestiones de capacitación realizadas. (Coordinar las acciones de creación de manuales de Organización y Procedimientos, así como con diferentes dependencias de gobierno, capacitación y adiestramiento para el desarrollo de la Policía Auxiliar)	El indicador propone un porcentaje trimestral de manuales de orden administrativo y gestiones de capacitación. Con esta información se busca analizar el proceso de capacitación y funciones de la Dirección General de la Policía Auxiliar.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PMGCR: Porcentaje de manuales y gestiones de capacitación realizadas. VARIABLES: NMGC: Número de manuales y gestiones de capacitación ejecutadas. NMGCP: Número de manuales y gestiones de capacitación programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PMGCR=(NMGC/NMGCP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: manuales y gestiones de capacitación	PMGCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 8 manuales y gestiones de capacitación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 manuales y gestiones de capacitación. Meta Relativa: 0%	PMGCR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 07 manuales y gestiones de capacitación. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 2 2023: 2	Nombre del Documento: Carpeta de Registros, Informe de Operaciones, Análisis de Incidencia. Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Línea de la página donde se localiza la información e ubicación: Actas de la Dirección General de la Policía Auxiliar, de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Las dependencias públicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSCYT.	
Actividad	A. 4.1.1.13.2 Implementación de incentivos para reconocer el trabajo policial	PIR: Porcentaje de incentivos realizados. (Acordar de incentivos, tales como, tarjetas de agradecimiento con empresas de la industria pública y privada, para el reconocimiento de los servicios de la Dirección General de la Policía Auxiliar)	El indicador propone un porcentaje trimestral de incentivos para reconocer el trabajo policial. Con esta información se busca incentivar y mejorar las funciones de la Dirección General de la Policía Auxiliar.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PIR: Porcentaje de incentivos realizados. VARIABLES: NI: Número de incentivos ejecutados. NIP: Número de incentivos programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PIR=(NI/NIP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Incentivos	PIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3 programas de incentivos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 programas de incentivo. Meta Relativa: 0%	PIR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 02 actividades de incentivos. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 1 2023: 1	Nombre del Documento: Carpeta de Registros, Informe de Operaciones, Análisis de Incidencia. Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Línea de la página donde se localiza la información e ubicación: Actas de la Dirección General de la Policía Auxiliar, de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Las dependencias públicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSCYT.	
Actividad	A. 4.1.1.13.3 Implementación de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios prestados	PAVSIR: Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios prestados. (Implementar operativos de supervisión y vigilancia permanente en los diferentes servicios que brinda la Dirección General de la Policía Auxiliar)	El indicador propone un porcentaje trimestral de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios. Con esta información se busca vigilar y mejorar los servicios prestados por la Dirección General de la Policía Auxiliar.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAVSIR: Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios prestados. VARIABLES: NASV: Número de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios ejecutadas. NASVP: Número de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PAVSIR=(NASV/NASVP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de supervisión y vigilancia	PAVSIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 12 acciones de supervisión y vigilancia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 acciones de supervisión y vigilancia. Meta Relativa: 0%	PAVSIR: Durante el periodo del 2019 - 2023 se realizaron 05 acciones de supervisión y vigilancia. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 4 2023: 1	Nombre del Documento: Carpeta de Registros, Informe de Operaciones, Análisis de Incidencia. Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Línea de la página donde se localiza la información e ubicación: Actas de la Dirección General de la Policía Auxiliar, de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Las dependencias públicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSCYT.	



Nivel (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador	Definición	Dimensión (Eficacia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador (Incremental o decreciente)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Meta del indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención, Considerar el tipo de período (Meta base) y los recursos con los que se cuenta. Realidad y recursos)	Línea base del indicador (Punto de partida para medir el seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo indicar cómo se construye el primer valor obtenido de su aplicación.	Método de verificación (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Responsable (Indicador que responsabiliza a un actor en particular, pero que el último por ver la cuenta por el área para los datos de los meses de la Unidad Responsable)
Componente (Dirección del GEAVIG)	C. 4.1.1.14 Acciones integrales contra la violencia familiar y de género instrumentadas.	PACVIG: Porcentaje de acciones integrales contra la violencia familiar y de género instrumentadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de acciones integrales contra la violencia familiar y de género instrumentadas. Con estas acciones se busca promover bienestar para la familia, disminuir el riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, así como para la intervención.	Eficacia	Acumulado	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones integrales contra la violencia familiar y de género.	PACVIG: Se pretende alcanzar la ejecución de 1,150 acciones integrales, de 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 1,150 acciones integrales. Meta Relativa: 75.0%	PACVIG: Durante el periodo del 2019 - 2022 se realizaron 8,700 acciones integrales. 2019: 0 2020: 1,078 2021: 2,368 2022: 388 2023: 304	Nombre del Documento: Lista de beneficiarios, Fotos, Minutas, Estadísticas, Base de datos, Informe mensual. Número de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o subarchivo: Archivo de la Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, ubicada en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. El grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que se encuentra a cargo de la Dirección de Prevención de Delitos con la Participación Ciudadana, por cuestiones administrativas operativas y para cumplir con el mandato de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, en el mes de agosto 2022 se separó de la Dirección de Prevención de Delitos, para fungir como una Dirección independiente, con su propio personal, espacio y presupuesto, por dicho razón se creó el componente y actividades.
Actividad	A. 4.1.1.14.1 Ejecución de acciones de prevención de la violencia familiar y de género.	PAPVIG: Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género realizadas.	El indicador propone un porcentaje trimestral de ejecución de acciones de prevención de la violencia familiar y de género. Con estas acciones se busca promover bienestar para la familia, disminuir el riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, así como para la intervención para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género.	Eficacia	Acumulado	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de prevención de la violencia familiar y de género.	PAPVIG: Se pretende alcanzar la ejecución de 1,150 acciones de prevención del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 1,150 acciones de prevención. Meta Relativa: 75.0%	PAPVIG: Durante el periodo del 2019 - 2022 se realizaron 714 acciones de prevención. 2019: 0 2020: 4 2021: 12 2022: 287 2023: 361	Nombre del Documento: Lista de beneficiarios, Fotos, Minutas, Estadísticas, Base de datos, Informe mensual. Número de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o subarchivo: Archivo de la Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, ubicada en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. El grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que se encuentra a cargo de la Dirección de Prevención de Delitos con la Participación Ciudadana, por cuestiones administrativas operativas y para cumplir con el mandato de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, en el mes de agosto 2022 se separó de la Dirección de Prevención de Delitos, para fungir como una Dirección independiente, con su propio personal, espacio y presupuesto, por dicho razón se creó el componente y actividades.
Actividad	A. 4.1.1.14.2 Implementación de programas de intervención contra la violencia familiar y de género.	NPVIG: Porcentaje de programas de intervención contra la violencia familiar y de género realizados.	El indicador propone un porcentaje trimestral de implementación de programas de intervención contra la violencia familiar y de género. Con estas acciones se busca promover bienestar para la familia, disminuir el riesgo de violencia contra las mujeres y niñas, así como para la intervención para la prevención, atención, sanción y seguimiento de la violencia familiar y de género.	Eficacia	Acumulado	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje. UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Programas de intervención contra la violencia familiar y de género.	NPVIG: Se pretende alcanzar la ejecución de 01 programas de intervención del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Meta Absoluta: 0 programas de intervención. Meta Relativa: 0%	NPVIG: Durante el periodo del 2019 - 2022 se realizaron 04 programas de intervención. 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 1 2023: 3	Nombre del Documento: Lista de beneficiarios, Fotos, Minutas, Estadísticas, Base de datos, Informe mensual. Número de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG. Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o subarchivo: Archivo de la Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, ubicada en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. El grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que se encuentra a cargo de la Dirección de Prevención de Delitos con la Participación Ciudadana, por cuestiones administrativas operativas y para cumplir con el mandato de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, en el mes de agosto 2022 se separó de la Dirección de Prevención de Delitos, para fungir como una Dirección independiente, con su propio personal, espacio y presupuesto, por dicho razón se creó el componente y actividades.


 Mónica Patricia Y Carrillo
 Mtra. Cynthia Vanessa Moreno Ku
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO


 Presupuestación y Control
 Dr. Gonzalo Alonso Ramírez Díaz
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SMSCYT
 CANCÚN Q. ROO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


 Revisó
 M.C. Enrique Eduardo Encalada Sánchez
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL


 Autorizó
 CAP. NAV. Carlos Ernesto Damiano Sumuano.
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO
 AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
 CANCÚN, Q. ROO.


 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO CON INSTANCIAS